

AVISO DE CONVOCATORIA

“SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-MHC-011-2026”

El Municipio de Hato Corozal – Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de fecha 26 de Mayo de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de la Administración en adelantar la presente Convocatoria Pública, cuya información se describe a continuación:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

Alcaldía Municipal de Hato Corozal, Departamento de Casanare; ubicada en el Palacio Municipal, Calle 12 No. 8-13 Línea de atención al usuario 3118067582 código postal: 852010. Hato Corozal Casanare/Colombia/alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Los interesados deberán enviar las observaciones al presente Proceso de Contratación, (a los Documentos del Proceso y a los informes de evaluación), solicitudes y las subsanaciones, únicamente a través de la plataforma del SECOP II.

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante Certificado de Indisponibilidad, la Entidad Estatal pone a disposición el siguiente correo: contratacionjuridica@hatocorozal-casanare.gov.co para que los interesados puedan actuar en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo de indisponibilidad SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

Las cantidades a adquirir son:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Servicio de Alquiler de Sonido, 4 Cabinas Activas 15" pulgadas Bluetooth ZVX15BT 800W	Día	3
2	Pendón Publicitario, banner PVC mínimo 13 Oz, estructura metálica tipo Araña 2x1M, con logos de la Alcaldía Municipal – Secretaría General y de Gobierno y “Semana de la Juventud Hato Corozal”,	Unidad	1
3	Alquiler e instalación en sitio de carpa tipo quiosco de 4x4, Montaje y desmontaje medidas 4m x4m.	Unidad	8
4	Alquiler de sillas (sin brazos) plásticas, en buen estado, libres de fisuras, lavadas y desinfectadas	Unidad	350
5	Alquiler de mesa tipo plástico, cuadrada, de mínimo 80x80cm, color blanco	Unidad	25



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

6	Mantel rectangular para 3 mesas de 80 x 80 cm unidas (mesa protocolaria).	Unidad	6
7	Placa Conmemorativa: Lamina con mensaje y diseño alusivo al evento	Unidad	22
8	Medalla fabricada en Zamak de 6 centímetro mínimo de diámetro con un grosor de 3 milímetros mínimo, troqueladas repujado alto relieve	Unidad	24
9	Balón de Microfútbol Profesional	Unidad	12
10	Camiseta deportiva en tela microfibra mínimo 120 g, cuello redondo, unisex, diferentes tallas	Unidad	100
11	Gorra o Cachucha Sublimada Debe llevar el logo de la Alcaldía Municipal y "Semana de la Juventud Hato Corozal".	Unidad	100
12	Alquiler de arco inflable, con una duración mínima de 2 horas, incluye planta eléctrica.	Unidad	1
13	Alquiler de extensión eléctrica (potencia 110 voltios, 50 metros) Cable encauchado, polo a tierra, protección térmica.	Unidad	1
14	Numero identificador para participantes en la carrera de la juventud.	Unidad	100
15	Perifoneo, 4 horas diarias x 3 días	Unidad	12
16	Aro circular elaborado en plástico de alta resistencia, diseñado para actividades recreativas	Unidad	1
17	Plan de Contingencia para el desarrollo de la Semana de la juventud 2026, el cual deberá elaborarse y presentarse para aprobación del CMGRD, mediante documento elaborado bajo los estándares definidos por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD)	Unidad	1
18	Alquiler de Iluminación básica para fiesta para jóvenes que garantice como mínimo cámara de humo, luces, laser.	Unidad	1
19	Banderines plásticos en forma de triangulo de diferentes colores para amenizar el lugar del evento.	Rollo	50
20	Globos - tamaño R12 de diferentes colores, paquete por 50 unidades.	Paquete	35
21	Globos mil figuras, forma alargada de diferentes colores, paquete por 50 unidades, tamaño inflado 30 cm.	Paquete	30
22	Espuma en aerosol para ferias y fiestas - contenido de 1000 ml, lavable, no inflamable, apto para uso recreativo	Unidad	50
23	Polvo de colores. Materiales 100% naturales, no tóxicos. Diferentes colores.	Unidad	10
24	Pastel de pollo: Peso 120gr, Forma cuadrada o triangular. Recubierto en pan / hojaldre.	Unidad	100
25	Jugo tetra pack. Sabores surtidos Presentación en caja x 200 ml	Unidad	500
26	Empanada, elaborada en una masa, generalmente de pan u hojaldre que envuelve un relleno, ya sea salado (pollo o carne)	Unidad	200
27	Ponqué tipo mantecada. Pan dulce esponjoso, comúnmente elaborado con harina de trigo, huevos, azúcar, y mantequilla o manteca	Unidad	200
28	Paquete de agua x 15 unidades para el consumo humano, empacada herméticamente con registro INVIMA y fecha de vencimiento vigente.	Paquete	600
29	Hamburguesa compuesta por dos panes para hamburguesa, mantequilla, 120 gramos de carne de res, queso tajado, una rodaja de tomate, cebolla cabezona, una hoja de lechuga, salsa de tomate, mayonesa industrial con registro sanitario. Peso aproximado: 160 gramos.	Unidad	200
30	Bebida gaseosa, por 250 ml, envase no retornable	Unidad	200
31	Coctel Bebida base como agua mineral, con jugo de frutas, hielo, jarabe para endulzar con menta o hierba buena para adornar.	Unidad	200
32	Nevera/cava. neveras portátiles Ancho. 33 cm Alto. 50 cm Largo. 49 cm COLOR ROJA, AZUL O VERDE / TAPA BLANCA	Unidad	10
33	Camiseta deportiva en tela microfibra, cuello redondo, unisex, diferentes tallas, sublimación en transfer, con logos y nombre institucionales y el número.	Unidad	60
34	Servicio de presentador o animador en tarima principal, quien tendrá la función de maestro de ceremonia o presentador quien acompañará en la tarima cultural y artística durante el día del evento.	Dia	1
35	Profesional en licenciatura de educación física y/o recreación.	Dia	2
36	Personal de apoyo para el protocolo en el lugar dispuesto por la organización.	Dia	9
37	Servicio de animador de eventos. El animador será el moderador y motivador de la celebración, conforme al orden del día el cual será suministrado por el supervisor.	Dia	2
38	Servicio de dj de eventos. El dj amenizará la celebración, conforme al orden del día el cual será suministrado por el supervisor.	Hora	2
39	Servicio de psicología o trabajo social para desarrollo de taller	Taller	1

4. La modalidad de selección del contratista.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(...)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;(…)”.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para la ejecución del objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía establecida para el Municipio de Hato Corozal (280 SMLMV), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo estimado del presente contrato será de **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la fecha de la firma de la correspondiente acta de inicio.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es hasta las **09:00 a. m., del 4 de septiembre de 2026**, a través del SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, para lo cual debe estar previamente registrado en dicha plataforma.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato que se suscriba se fija en la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$67.209.775,00)**.

El Municipio pagará las obligaciones derivadas del respectivo contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, financiándose el presente proceso de contratación con recursos provenientes del Presupuesto asignado al Municipio de Hato Corozal para la vigencia 2026:

Tabla 1: Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. CDP	Fecha CDP	Rubro	Descripción	Fuente	Valor
000350	12/08/2026	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	SGP-PROPOSITO GENERAL	\$3.604.775,00
		2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	SGP-PROPOSITO GENERAL	\$63.000.000,00
		2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	SGP-PROPOSITO GENERAL	\$605.000,00

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

No.	ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CELEBRADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO	El municipio de Hato Corozal se encuentra incluido SI/NO	El presupuesto del proceso es superior al siguiente valor SI/NO	Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la aplicación del Acuerdo Comercial SI/NO	El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por este Acuerdo Comercial SI/NO
1	ALIANZA DEL PACÍFICO CHILE PERÚ	SI	Bienes y servicios \$1.147.016.154 Servicios de construcción \$28.675.403.847 NO	NO	NO
2	CHILE	SI	Bienes y servicios \$1.148.221.780 Servicios de construcción \$28.705.544.496 NO	NO	NO
3	COREA	SI	Bienes y servicios \$1.147.000.000 Servicios de construcción \$86.020.000.000 NO	NO	NO
4	COSTA RICA	SI	Bienes y servicios \$2.030.722.904 Servicios de construcción \$28.617.834.543 NO	NO	NO
5	ESTADOS AELC (EFTA-SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	Bienes y servicios \$1.131.227.573 Servicios de construcción \$28.280.689.315 NO	NO	NO

6	ESTADOS UNIDOS	SI	Bienes y servicios \$2.030.722.904 Servicios de construcción \$28.617.834.543 NO	NO	NO
7	TRIÁNGULO DEL NORTE EL SALVADOR	SI	Valor de la menor cuantía es hasta \$490.253.410	NO	SI
8	GUATEMALA	SI	Valor de la menor cuantía es hasta \$490.253.410	NO	SI
9	UNIÓN EUROPEA	SI	Bienes y servicios \$1.131.227.573 Servicios de construcción \$28.280.689.315 NO	NO	NO
10	ISRAEL	SI	Bienes y servicios - Umbral: 250.000 DEG Servicios de construcción - Umbral: 5.000.000 DEG NO	NO	NO

De acuerdo con la verificación efectuada, el Municipio de Hato Corozal se encuentra incluido dentro del ámbito de aplicación de los acuerdos comerciales analizados y los servicios objeto del proceso no están expresamente excluidos de dichos instrumentos internacionales.

No obstante, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso asciende a SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$67.209.775,00), este no supera los umbrales establecidos para la aplicación de los acuerdos comerciales celebrados con la Alianza del Pacífico, Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, la Unión Europea e Israel. En consecuencia, el proceso de contratación no se encuentra cubierto por estos acuerdos comerciales.

Por otra parte, conforme con los resultados consignados en la tabla, el proceso sí se encuentra cubierto por los compromisos comerciales vigentes con El Salvador y Guatemala, correspondientes al Triángulo del Norte, debido a que su valor se encuentra dentro del umbral allí señalado para la menor cuantía.

En consecuencia, el proceso de contratación deberá adelantarse observando las obligaciones derivadas de los acuerdos comerciales aplicables con El Salvador y Guatemala, especialmente las relacionadas con trato nacional, publicidad, transparencia y participación de proveedores provenientes de dichos Estados, en los términos previstos en los documentos del proceso y en la normativa aplicable.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, la convocatoria se limitará a la participación exclusiva de Mipyme colombianas cuando se cumplan las condiciones previstas en dichas disposiciones, entre ellas, que dentro del término establecido en el cronograma se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia y que estas acrediten debidamente los requisitos correspondientes.

Una vez verificados los presupuestos para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, la Entidad podrá determinar que la limitación tenga alcance nacional o restringirla territorialmente a Mipyme con domicilio en el

Municipio de Hato Corozal o en el Departamento de Casanare, por ser estos los ámbitos territoriales correspondientes al lugar de ejecución del contrato.

La decisión sobre la procedencia y el alcance de la limitación territorial será adoptada por la Entidad de acuerdo con su conveniencia institucional, las condiciones del mercado, la pluralidad de posibles oferentes y las circunstancias particulares del proceso. En todo caso, dicha decisión deberá encontrarse debidamente sustentada en los estudios previos, el análisis del sector y los demás documentos del proceso, con observancia de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva, libre concurrencia y responsabilidad.

Para solicitar la limitación de la convocatoria, las Mipyme interesadas deberán acreditar los siguientes requisitos:

- a) Acreditar mínimo un (1) año de existencia.
 - b) Acreditar su domicilio mediante alguno de los documentos señalados en el literal d) del presente numeral.
 - c) Acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley, de la siguiente manera:
 - i. Las personas naturales, mediante certificación expedida por la persona natural y un contador público, acompañada de copia del registro mercantil.
 - ii. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, cuando estén obligadas a tenerlo, acompañada de copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.
- Para esta acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos en la Ley 590 de 2000, el Decreto 1074 de 2015 y las normas que los modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.
- Las Mipyme también podrán acreditar su tamaño empresarial mediante copia del Registro Único de Proponentes —RUP—, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de presentar la solicitud.
- d) Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda. El documento deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y haber sido expedido con una antelación no superior a sesenta (60) días calendario respecto de la fecha establecida en el cronograma para presentar la solicitud de limitación.

Nota 1. Cuando se trate de personas jurídicas, la solicitud únicamente podrá ser presentada por Mipyme cuyo objeto social o actividades económicas les permitan ejecutar el contrato correspondiente al presente proceso de selección.

Nota 2. La procedencia de solicitudes presentadas por Mipyme domiciliadas en el municipio, en el departamento o en otros lugares del territorio nacional no determinará automáticamente el ámbito territorial de la convocatoria. Una vez cumplidas las condiciones para limitar el proceso a Mipyme colombianas, la Entidad definirá, de manera motivada y con fundamento en los estudios y documentos del proceso, si la convocatoria:

- a) Se limita a Mipyme colombianas de ámbito nacional;
- b) Se limita territorialmente a Mipyme con domicilio en el Municipio de Hato Corozal; o
- c) Se limita territorialmente a Mipyme con domicilio en el Departamento de Casanare.

La decisión deberá considerar, entre otros aspectos, el lugar de ejecución del contrato, la información contenida en el análisis del sector, la capacidad del mercado territorial, la pluralidad de potenciales oferentes y la conveniencia de la Entidad.

Nota 3. La Entidad informará mediante aviso publicado en SECOP II, dentro del término señalado en el cronograma y antes de la expedición del acto administrativo de apertura, si la convocatoria fue limitada a Mipyme y si la limitación tendrá alcance nacional, municipal o departamental.

Nota 4. Si la convocatoria se limita territorialmente, la Entidad únicamente aceptará ofertas de Mipyme cuyo domicilio corresponda al ámbito territorial definido en el aviso de limitación. Cuando la oferta sea presentada por un consorcio, unión temporal u otra forma de proponente plural, todos sus integrantes deberán acreditar la calidad de Mipyme y el domicilio exigido para la respectiva limitación territorial.

Nota 5. De conformidad con el criterio de Colombia Compra Eficiente contenido en el Concepto C-160 del 20 de abril de 2021, las fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro no pueden solicitar la limitación de la convocatoria a Mipyme ni participar en procesos limitados exclusivamente a estas, por no ostentar dicha calidad empresarial, salvo modificación normativa o criterio vinculante posterior aplicable al proceso.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o mediante consorcios o uniones temporales, que tengan capacidad para contratar con el Estado y cumplan los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia, financieros y organizacionales establecidos en el Pliego de Condiciones.

- Si el proceso no está limitado a Mipyme: podrán participar todos los interesados que cumplan los requisitos habilitantes.
- Si el proceso está limitado a Mipyme nacionales: únicamente podrán participar Mipyme nacionales que acrediten dicha condición conforme a la normativa vigente. En proponentes plurales, todos sus integrantes deberán ostentar la calidad de Mipyme.
- Si el proceso está limitado territorialmente a Mipyme: únicamente podrán participar las Mipyme que, además de cumplir los requisitos anteriores, acrediten domicilio en el [municipio/departamento] definido por la Entidad, conforme a las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AÑO)	LUGAR
Aviso de Convocatoria Publica Publicación de Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y documentos Previos.	El 18 de agosto de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Plazo para recibir Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 25 de agosto de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.

Plazo para presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme	Hasta el 26 de agosto de 2026	Portal único de contratación – <u>SECOP</u> II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Publicación de Respuesta observaciones al Proyecto de Pliegos de condiciones	26 de agosto de 2026	Portal único de contratación – <u>SECOP</u> II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Publicación de la Resolución de Apertura y publicación de Pliegos Definitivos	27 de agosto de 2026	Portal único de contratación – <u>SECOP</u> II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Plazo para manifestar interés de participar en la Selección Abreviada de Menor Cuantía	Hasta el 1 de septiembre de 2026	Portal único de contratación – <u>SECOP</u> II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Audiencia sorteo de consolidación de oferentes, (en caso de recibir más de 10 manifestaciones)	NO APLICA	Portal único de contratación – <u>SECOP</u> II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto, plazo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones.	Hasta el 2 de septiembre de 2026	Portal único de contratación – <u>SECOP</u> II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Publicación de Respuesta observaciones al Pliego de condiciones Definitivos. Respuesta a solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones	3 de septiembre de 2026	Portal único de contratación – <u>SECOP</u> II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Plazo máximo para la Expedición de Adendas	3 de septiembre de 2026	Portal único de contratación – <u>SECOP</u> II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Fecha de Cierre para presentar Propuestas	4 de septiembre de 2026 a las 9:00 a.m.	Portal único de contratación – <u>SECOP</u> II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Diligencia de apertura de propuestas	4 de septiembre de 2026 a las 9:10 a.m.	Portal único de contratación – <u>SECOP</u> II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Publicación del informe de evaluación preliminar	7 de septiembre de 2026	Portal único de contratación – <u>SECOP</u> II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Traslado para que los oferentes presenten observaciones al informe de evaluación y subsanen su propuesta.	Hasta el 10 de septiembre de 2026	Portal único de contratación – <u>SECOP</u> II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Respuesta a observaciones al informe de evaluación de las ofertas y publicación del informe final	11 de septiembre de 2026	Portal único de contratación – <u>SECOP</u> II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.

Publicación Acto Administrativo de Adjudicación del Contrato o declaratorio desierto	14 de septiembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Celebración del contrato, registro presupuestal, publicación, en el SECOP y cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento, la ejecución y el pago del contrato	Hasta el 16 de septiembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Entrega de garantías	Hasta el 18 de septiembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Aprobación de las garantías	Hasta el 22 de septiembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el fin de garantizar los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información, el Municipio de Hato Corozal publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II los Documentos del Proceso, así como los actos, comunicaciones y demás actuaciones que se generen durante su desarrollo, de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, los interesados podrán consultar integralmente la información del proceso a través de SECOP II, medio oficial para su publicidad y consulta.

De manera complementaria, podrán solicitar información en la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, ubicada en la Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 311 806 7582, código postal 852010, dentro del horario de atención al público.

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el Municipio de Hato Corozal convoca a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general para ejercer control social y vigilancia sobre el presente proceso de contratación.

En desarrollo de esta labor, podrán formular recomendaciones escritas y oportunas ante la Entidad y, cuando corresponda, poner en conocimiento de los organismos de control las situaciones que consideren pertinentes, con el propósito de contribuir a la transparencia, eficiencia, moralidad y correcta gestión de la contratación pública. Asimismo, podrán participar en las audiencias y demás actuaciones públicas que se adelanten durante el proceso, en los términos previstos en la normativa vigente.

La publicación del proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la Entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Hato Corozal – Casanare, hoy **18 de agosto de 2026**.